



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE UBIERNA

Por acuerdo de esta Junta Vecinal de fecha 30 de abril de 2012, se aprobó iniciar expediente de desafectación del edificio sito en la localidad de Ubierna, calle Ondovilla, s/n (actualmente calle Hondovilla, n.º 5) denominado «Casa del Médico» cuyo destino lo era para centro rural de higiene y vivienda para el Sr. Médico, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas ante la Junta Vecinal de Ubierna.

En Ubierna, a 10 de mayo de 2012.

El Alcalde Pedáneo,  
Luis Saiz del Cerro